

XXIX CARRERA POPULAR CIUDAD DE GETAFE 2018

Sábado 9 de Junio 2.018, Getafe

EL CLUB DE ATLETISMO SPARTAK GETAFE EN COLABORACIÓN CON LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DEL EXC. AYUNTAMIENTO DE GETAFE, ORGANIZAN LA XXIX EDICIÓN DE LA CARRERA POPULAR CIUDAD DE GETAFE

ART. 1.- LA CARRERA ESTÁ HOMOLOGADA, se disputará sobre una **distancia de 10 Kms.**, el **Sábado 9 de Junio 2.018.- La carrera será Nocturna.**

ART. 2.- Podrán participar todos los atletas que lo deseen, sin distinción de sexo o nacionalidad, estén o no federados.-

ART. 3.- La Carrera Popular Ciudad de Getafe es una carrera a pie donde no se permite que discurra por el circuito oficial ningún vehículo rodado, salvo los expresamente autorizados por la Organización.-

ART. 4.- La Carrera tendrá la Salida en los alrededores y la Meta en el Polideportivo Juan de la Cierva, Avda. Juan de Borbón S/N y los horarios y categorías:

21.15 horas:

Salida para las categorías Infantil, Cadete y Juvenil.- (3.000 mts.)

21.40 horas:

Salida para las categorías Pre benjamín, Benjamín y Alevín.- (1.000 mts. apex.)

22.00 horas:

Salida de la prueba homologada sobre 10 Kms. (desde Junior a Veteranos/as)

ART. 5.- Para facilitar el trabajo de la Secretaría, los atletas participantes deberán formalizar la **inscripción por adelantado** desde el 14 de Marzo hasta el día 4 de Junio, ambos inclusive, (o bien, hasta alcanzar los 1.500 participantes en la carrera de 10 Kms.) en la siguiente página de Internet:

En el enlace <https://www.ticketsport.es/tcs-detalle-evento/evento/3223-xxix-carrera-popular-ciudad-de-getafe>

Para la carrera de 10 Kms. el precio de la inscripción será de:

10 € del 14 Marzo hasta el 21 de Mayo 2018;

12 € del 22 de Mayo al 4 de Junio 2018

Para las Categorías Menores: 8 € para las categorías Infantil, Cadete y Juvenil

4 € para las categorías Pre benjamín, Benjamin y Alevín

ART. 6.- Los dorsales se recogerán en la Secretaría de la Prueba, sita en el mismo Polideportivo Juan de la Cierva, hasta 45´ minutos antes del horario establecido para cada una de las distancias, así como el Chip.-

ART. 7.- El horario de las Pruebas y los años de nacimiento para las categorías participantes, según el Reglamento de la Real Federación Española de Atletismo para la temporada 2017/2018, será el siguiente:

21.15 horas. 3 Kms. Infantil (05 y 06)
3 Kms. Cadete (03 y 04)
3 Kms. Juvenil (01 y 02)

21.40 horas. 1 Km. Prebenjamín (Nacidos/as en el 2011 y anteriores)
1 Km. Benjamín (09 y 10)
1 Km. Alevín (07 y 08)

22.00 horas. 10 Kms. Absolutos (Nacidos/as en 2000 y anteriores)
10 Kms. Veteranos y Veteranas (35 años cumplidos a 9/06/2018)

ART. 7.- Para la prueba de 10 kms. se cerrará el control de meta una vez transcurrida 1 hora 20 minutos

ART. 8.- PREMIOS:

I.- Categorías Menores (Infantil, Cadete y Juvenil): Trofeo a la Campeona/Campeón de cada categoría

Bolsa del corredor (con camiseta técnica e igual a la prueba absoluta)

Pre benjamín, Benjamín y Alevín: (PRUEBA NO COMPETITIVA). Se hará actividades post carrara para los participantes (Hinchables y Juegos)

II.- Categorías Mayores (10 Kms.):

Trofeo a los 3 primeros/as Absolutos: General de 10 Kms.

Trofeo a los 3 primeros/as Veteranos/as hasta 50 años

Trofeo a los 3 primeros/as Veteranos/as más de 50 años

Atletas Locales (categoría absoluta):

Trofeo para los tres primeros atletas locales.- Se entiende atleta local a cualquiera que viva en Getafe o forme parte de alguno de los Clubes locales.

III.- Bolsa del Corredor para todos los llegados a meta

ART. 9.- Las reclamaciones deberán ser presentadas por escrito al juez árbitro, acompañadas de 30 € como depósito, dentro de los 30 minutos siguientes a la comunicación de la clasificación.- En caso de ser aceptada se devolverá el depósito.-

ART. 10.- El Club Spartak Getafe y el Ayto. de Getafe no se hacen responsables de los perjuicios morales, físicos y materiales que pudieran causar o causarse los atletas participantes y espectadores durante la competición.-

ART. 11.- La inscripción en esta Carrera Popular Ciudad de Getafe implica la total aceptación de lo establecido en este reglamento.- Lo no previsto en el mismo, será resuelto por el Comité Organizador de acuerdo con la Normativa de la RFEA.-